



**CONDADO DE BURLESON
DECLARACION DE NODISCRIMINACION
de la LEY PARA ESTADOUNIDENSES CON DISCAPACIDADES (ADA) y la
SECCION 504 DE LA LEY DE REHABILITACION DE 1973**

El condado de Burleson no discrimina a ninguna persona con discapacidad calificada unicamente por su discapacidad, y tampoco impide la participacion, niega los beneficios ni trata a las personas de forma discriminatoria, incluyendo la discriminacion en el empleo, en el marco de ningun programa o actividad que reciba o se beneficie de la asistencia financiera federal.

Ademas, el condado de Burleson asegura que tanto sus programas como sus instalaciones operaran en conformidad con todas las practicas y requisitos no discriminatorios impuestos o establecidos por la Parte 27 del Titulo 49 y la Parte 35 del Titulo 28 delCodigo de Regulaciones Federales (CFR) y las secciones 12101-12213 del Titulo 42 del USC.

Esta Declaracion de no discriminacion de la ADA y la seccion 504 de la Ley de Rehabilitacion de 1973 fue adoptada por el Tribunal del Comisionado del condado de Burleson el dfa 15th de Octubre de 2024.

Tribunal del Comisionado del Condado de Burleson

Keith Schroeder, Burleson County Judge

Dwayne Faust,
Commissioner, Precinct 1

Vincent Svec, Jr. Commissioner, Precinct 2

David Hildebrand
Commissioner, Precinct 3

Robert Urbanosky
Commissioner, Precinct 4